Categoría 3 Marco jurídico y normativo

Comprende el marco jurídico que define los propósitos y da origen y soporte a la institución, así como la reglamentación que de él se desprende. Su actualización, vigencia y funcionalidad para definir con claridad la operación de la organización.

Se revisa la normativa institucional para regular las áreas y funciones: académicas-administrativas,administrativas-laborales, académicas de docencia y si es el caso de investigación, vinculación, difusión y extensión.

Estándares

- La IES tiene un cuerpo normativo para sustentar su existencia, carácter y personalidad que lepermite regular la conducción institucional y en general el ejercicio de sus funciones.
- Estos ordenamientos son actuales, vigentes, aplicables y del conocimiento de la comunidad.Existe congruencia entre lo que dispone la legislación y el funcionamiento institucional.

Fortaleza	Reto	Acción Fortaleza	Área de Oportunidad	Retos	Acción Área de Oportunidad
• Existe un marco normativo pertinente que permite regular las actividades académicas y administrativas para la operatividad institucional.	1,3, 4, 5 ,8,9, 11, 13, 14, 16, 18, 20, 22, 23, 25	• La Universidad actualizó su Plan de Desarrollo Institucional 2022-2030 que cuenta con siete ejes rectores y 5 ejes trasversales, con políticas y estrategias derivados de los mismos. Este Plan, junto con la normativa	• Una de las principales áreas de oportunidad en la UANL es la actualización, vigencia y funcionalidad de la normativa que le permita definir con mayor precisión la operación institucional.	25	• Integración de equipos de trabajo de las diferentes entidades universitarias para la revisión y actualización de la normativa. • Generar una estrategia institucional para la difusión de la normativa

Fortaleza	Reto	Acción Fortaleza	Área de Oportunidad	Retos	Acción Área de Oportunidad
• La normatividad universitaria se encuentra disponible en la página principal de la Universidad, lo cual permite que toda la comunidad pueda tener acceso a ella y conocer las últimas reformas en cada ordenamiento jurídico.	23	Institucional, definen el rumbo de la UANL y su visón al año 2030. • El Reglamento para la Admisión, Permanencia y Egreso de los Alumnos de la Universidad Autónoma de Nuevo León se encuentra vigente y es actualizado constantemente. Fue aprobado por el H. Consejo Universitario el 8 de agosto del 2019 y reformado en algunos de sus artículos en el 2020. • Asimismo, se cuenta con un Modelo Educativo que constituye el sustento de la práctica educativa de la Universidad. Es un instrumento de política institucional que considera el carácter multidimensional y complejo de la educación y su institucionalización; que promueve la formación integral de los estudiantes y adopta una actitud innovadora hacia el conocimiento. Se	• Crear un Manual de procesos, procedimiento y trámites escolares.	23,24	vigente correspondiente a cada nivel de estudios, con directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo y alumnado. • Inducción, capacitación y adiestramiento de la administración y operación de la Normatividad vigente. • Fortalecimiento al marco legal basado en los cambios a las políticas públicas que impacten a la UANL. • Adaptación de normativa institucional para un adecuado desarrollo de procesos de internacionalización. • Se creó la Dirección de Legislación Universitaria que depende de la Oficina de la Abogacía General para ayudar recibir y analizar los anteproyectos regulatorios. • Capacitación materia legislativa y parlamentaria, esto puede ser a través de un convenio de colaboración con el poder legislativo (congreso del estado)
• El establecimiento y la revisión de la normativa universitaria se realiza con la participación de la comunidad universitaria, a través de las comisiones permanentes del Honorable Consejo Universitario, integrado por los consejeros ex–oficio o director, consejeros profesores y consejeros alumnos de cada una de las escuelas y facultades de la UANL.	25		• Actualización de los Manuales de Operación, Políticas y Lineamientos para la realización del Servicio Social, en especial para la organización receptora.	23, 24,25	
• La normativa universitaria es clara, y suficiente para orientar adecuadamente la toma de decisiones en todos los ámbitos del quehacer institucional.	1,3, 4, 5 ,8,9, 11, 13, 14, 16, 18, 20, 22, 23, 25		• Adecuar el reglamento donde se incluyan los Derechos y Obligaciones de la Organización Receptora ya que consideremos de suma importancia que estén regidos bajo un reglamento y no solo mencionados en un manual de Proceso.	25	

Fortaleza	Reto	Acción Fortaleza	Área de Oportunidad	Retos	Acción Área de Oportunidad
• Todas las funciones y los procesos están considerados en la normativa universitaria y a través de las políticas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional 2022-2030 se formularon las estrategias necesarias para la adecuación y actualización de la normativa.	1,3, 4, 5 ,8,9, 11, 13, 14, 16, 18, 20, 22, 23, 25	caracteriza por contar con dos ejes estructuradores: la educación centrada en el aprendizaje y la educación basada en competencias; un eje operativo: la flexibilidad curricular y de los procesos educativos; y tres ejes transversales: la internacionalización, la innovación académica y la responsabilidad social aprobado por el H. Consejo Universitario en junio de 2015. • Las dependencias de la administración central que cuentan con un Sistema de Gestión de Calidad que contempla todos los procesos y políticas internas, además de un Manual de Gestión de Calidad correspondiente. • Se cuenta en la WEB requisitos actuales y vigentes de los diferentes trámites de titulación en todos los niveles donde lo puede consultar la comunidad acorde a la Ley de Educación y a la	• Adecuar el reglamento donde se definan explícitamente la realización de convenios de colaboración entre las empresas y la UANL, en referencia al servicio social y las prácticas profesionales.	16,17, 25	
• Durante los últimos cinco años se crearon o actualizaron los siguientes reglamentos: ○ Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma de Nuevo León: 10/08/2017 ○ Protocolo de Atención para casos de Acoso u Hostigamiento Sexual: 13/03/2019 ○ Reglamento para la Admisión, Permanencia y Egreso de los Alumnos de la Universidad Autónoma de Nuevo León: 08/08/2019 ○ Reglamento para la Publicación de la Gaceta Universitaria de la	25		• Se requiere actualizar el Reglamento del Personal Académico e incluir artículos que hagan referencia a la actividad del docente en la modalidad no escolarizada y mixta.	15,19, 25	
			• Actualizar la normativa de reclutamiento contratación y atención a los empleados de la UANL para mejorar las condiciones laborales y de desempeño de cada uno de ellos y contribuir a un buen clima organizacional.	11,15, 19, 25	
			• Se requiere hacer una actualización a normativa en materia de internacionalización.	1, 2, 4, 6, 7, 8, 10, 12, 13, 14, 16, 17, 20, 25	

Fortaleza	Reto	Acción Fortaleza	Área de Oportunidad	Retos	Acción Área de Oportunidad
Universidad Autónoma de Nuevo León: 24/11/2020		Dirección General de Profesiones.			
			• Necesario agregar a su normativa un capítulo específico para la realización de actividades artísticas y culturales es espacios culturales universitarios, bibliotecas y la Capilla Alfonsina.	2, 8, 13, 14, 16, 18, 19, 25	
			• Se requiere la creación de un reglamento general, que regule y homologue las actividades, conductas y alcances respecto a las Sociedades de Alumnos	8, 25	
			• Se requiere actualizar el Reglamento de Transparencia	17, 23, 25	
			• Se requiere la creación de un Reglamento de protección de datos personales	17, 23, 25	
			• Se requiere la creación de un Reglamento de ética de manera general y homologada	17, 23, 25	
			• Se requiere la actualización del manual de organización	25	

Fortaleza	Reto	Acción Fortaleza	Área de Oportunidad	Retos	Acción Área de Oportunidad
			• Se requiere adaptar toda la legislación universitaria a un lenguaje incluyente, por ejemplo, cambiar la palabra el estudiante por el estudiantado, los alumnos por el alumnado, los profesores por el profesorado.	5, 8, 25	